



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00845304- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido elevado por Doctorado en Estudios de Género, radicado en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, en relación a la rectificación de la RD-2023-742-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

El anexo de la citada resolución, donde consta la nómina de postulantes admitidos en la cuarta cohorte de la carrera, presenta errores que provienen de la nota emitida por la carrera y que obra en orden N° 3.

Que resulta necesario subsanar dichos errores

Que el Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna, otorga el visto bueno a lo solicitado

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo I de la RD-2023-742-E-UNC-DEC#FCSI, reemplazándolo por la nómina de postulantes admitidos en la cuarta cohorte del Doctorado en Estudios de Género, que se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar y publicar. Oportunamente, archivar.